



Rectorado

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 777 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 DIC 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 389-2019-UNTRM-R, de fecha 16 de diciembre del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita disponer la emisión de la Resolución Rectoral encargando el despacho de la Dirección de Asesoría Legal al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV, los días 17 y 18 de diciembre del 2019, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 742-2019-UNTRM-R/DAL, de fecha 16 de diciembre del 2019, la Directora de Asesoría Legal comunica que mediante Carta N° 025-2019-UNTR-R/KBM, solicitó hacer uso de sus vacaciones por los días 17 y 18 de diciembre del 2019, en ese sentido por ausencia justificada, sugiere la encargatura de la Dirección de Asesoría Legal al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección de Asesoría Legal al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV, los días 17 y 18 de diciembre del 2019, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de Asesoría Legal, al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 17 y 18 de diciembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

PCVIA
EJEM202
Ymby

Poncario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL